



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAY 2013

RES. H. N° 0697-13

EXPTE.N° 4.388/13. -

VISTO:

El pedido formulado fuera de término por la Licenciada Paola Marcela Vargas Camargo en el cual solicita Adscripción Docente, a la asignatura "Semiótica Audiovisual", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Víctor Arancibia; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que el docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la Licenciada que a continuación se detalla, en la asignatura: **"SEMIOTICA AUDIOVISUAL"** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Víctor Arancibia, a partir del 12 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2.014:

DOCENTE	DOCUMENTO
PAOLA MARCELA VARGAS CAMARGO	94.694.738

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-13

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. LILIANA FORTUNY
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa